

FGE

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

ECUADOR

INFORME DE GESTIÓN
Nro. FGE-CGP-FPI-25-0003

FISCALÍA PROVINCIAL DE IMBABURA
Periodo Enero – Diciembre, 2025

TABLA DE CONTENIDOS

<u>1</u>	<u>INTRODUCCIÓN</u>	<u>3</u>
<u>2</u>	<u>DESARROLLO DEL INFORME</u>	<u>4</u>
2.1	FISCALÍA PROVINCIAL DE IMBABURA	4
2.1.1	EJE 1. TRANSPARENCIA	4
2.1.1.1	Objetivo estratégico No. 1: Institucionalizar la transparencia y la lucha contra la corrupción	4
2.1.2	EJE 2. EFECTIVIDAD	6
2.1.2.1	Objetivo estratégico No.2: Fortalecer los procesos de atención al usuario, cobertura y la gestión institucional para llegar a la verdad procesal y la reducción de la impunidad, optimizando recursos.	6
2.1.2.2	SISTEMA DE PROTECCIÓN, ASISTENCIA A VÍCTIMAS, TESTIGOS Y OTROS PARTICIPANTES EN EL PROCESO PENAL	11
2.1.3	EJE 3- INNOVACIÓN	13
2.1.3.1	Objetivo estratégico No.3: Fortalecimiento Institucional	13
2.1.3.2	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO MISIONAL	13
2.1.3.3	GESTIÓN EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA – FINANCIERA	15
<u>3</u>	<u>CONCLUSIONES</u>	<u>16</u>
<u>4</u>	<u>RECOMENDACIONES</u>	<u>16</u>

INFORME DE GESTIÓN 2025

FISCALÍA PROVINCIAL DE IMBABURA

1 INTRODUCCIÓN

Según el artículo 195 de la Constitución de la República, la Fiscalía General del Estado, es una institución independiente de la Función Judicial, opera de manera descentralizada y cuenta con autonomía administrativa, económica y financiera; Asimismo, en atención al artículo 282 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Fiscalía tiene como función principal dirigir y promover la investigación pre procesal y procesal penal, de acuerdo con el Código Orgánico Integral Penal y demás leyes, en casos de acción penal pública.

La Fiscalía Provincial de Imbabura, en aras de cumplimiento de la misión de dirigir la investigación pre procesal y procesal penal, ejerce la acción pública con sujeción al debido proceso y el respeto a los Derechos Humanos y, brindando servicios de calidad y calidez, en atención al interés público y a los derechos de las víctimas; el cual, ha sido cumplido a cabalidad, gracias al compromiso y vocación de servicio de nuestros funcionarios en cada uno de los servicios que, día a día entregamos a la ciudadanía de nuestra provincia, primando siempre una atención de valores, ética, moral y transparencia.

En la provincia de Imbabura, la Fiscalía registra un total de 114 servidores y trabajadores, de los cuales 87 son misionales y 27 corresponden a personal de apoyo. Del total de servidores, el 67 % son mujeres y el 19 % hombres. En los puntos de atención laboran 27 agentes fiscales, con su respectivo equipo conformado, como mínimo, por un (1) asistente y un (1) secretario. En ciertos casos, por necesidad institucional, 1 fiscal debe atender 2 fiscalías.

Nuestra institución, en la provincia de Imbabura, atiende a la ciudadanía, a través de 7 puntos de atención. De estas, 10 son multicompetentes, es decir, procesan delitos de todo tipo, y 17 son especializadas en temas como: (patrimonio ciudadano, personas y garantías, administración pública, violencia de género, adolescentes infractores, fe pública o accidentes de tránsito).

La Fiscalía Provincial, cuenta con el servicio de Atención Integral - SAI (1 unidad) que busca primariamente, orientar, asesorar, direccionar y atender a la ciudadanía que hace uso de los servicios que brinda la institución, mediante la atención de un equipo multidisciplinario comprendido entre fiscales, psicólogos, médicos legales, trabajadores sociales y personal administrativo, con la finalidad de brindar un tratamiento integral al usuario.

Al mes de Diciembre del 2025, la tasa de fiscales es de 5.17 fiscales por cada 100 mil habitantes. Esto quiere decir que, para cumplir de forma fehaciente con su misión la fiscalía provincial necesitaría contar con 8 agentes fiscales, y para llegar a este número, el Consejo de la Judicatura, quien tiene la competencia de designar Agentes Fiscales, debería dotar de 15 agentes fiscales.

Acorde a la información entregada, se desprende que la Fiscalía Provincial de Imbabura, desempeña sus labores, con el estricto cumplimiento de su misión y visión, sin embargo su capacidad operativa no ha cubierto las demandadas requeridas en los planes de desarrollo gubernamental, en torno al número de fiscales necesarios para satisfacer la pretensión ciudadana.

Actualmente, la fiscalía cuenta con el 37.5%% en infraestructura propia, el 37.5% arrendada, 25% comodato, cuenta con un parque automotor de 8 vehículos 1 motocicleta, de los cuales a la fecha únicamente existen 4 vehículos operativos y en buen estado, pero sin mantenimiento y 4 vehículos se encuentran deteriorado y por dar de baja.

2 DESARROLLO DEL INFORME

2.1 FISCALÍA PROVINCIAL DE IMBABURA

2.1.1 Eje 1. TRANSPARENCIA

2.1.1.1 Objetivo estratégico No. 1: Institucionalizar la transparencia y la lucha contra la corrupción

La provincia de Imbabura, con el objetivo de promover la lucha contra la corrupción y la transparencia, ha cumplido completamente con su deber de Rendición de Cuentas para el año 2025, que ha sido dirigida a todos los ciudadanos, lo cual permite a la sociedad conocer, evaluar y participar en el uso de los recursos y el cumplimiento de los objetivos del Estado.

Además, se elaboran informes jurídicos mediante la Unidad de Gestión Procesal, que pertenece a la Dirección de Control Jurídico y Evaluación de la Actuación Fiscal. Estos informes permiten mostrar el trabajo realizado por todo el personal, ya sea misional o administrativo según corresponda, cuyo objetivo es hacer transparente la labor que cada trabajador o servidor desempeña en el cumplimiento de sus funciones, siguiendo las directrices emitidas por la máxima autoridad y la normativa legal vigente.

Tabla 1 Informes Jurídicos en el período Enero – Diciembre 2025

INFORMES JURÍDICOS	NÚMERO
<i>Requeridos por Fiscalía (Dirección de Control Jurídico y/o Dirección de Recursos)</i>	15
<i>Requeridos por el Consejo de la Judicatura</i>	2

Fuente: (Analista de Control Jurídico)

Elaboración: Fiscalía Provincial de Imbabura

Asimismo, Unidad mencionada, lleva a cabo el sorteo de peritos que son solicitados por las diversas Fiscalías Multicompetentes y/o Unidades Especializadas, cumpliendo plenamente lo que estipula el Reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial. Esto es imprescindible para demostrar la transparencia en el avance de las investigaciones.

Tabla 2 Sorteo de peritos en el período Enero – Diciembre 2025

<i>MES</i>	<i>NÚMERO</i>
<i>Enero</i>	39
<i>Febrero</i>	26
<i>Marzo</i>	50
<i>Abril</i>	53
<i>Mayo</i>	50
<i>Junio</i>	48
<i>Julio</i>	44
<i>Agosto</i>	50
<i>Septiembre</i>	40
<i>Diciembre</i>	55
TOTAL:	526

Fuente: (Analista de Control Jurídico)

Elaboración: Fiscalía Provincial de Imbabura

Por otro lado, con el objetivo de prevenir que las diligencias o audiencias sean declaradas fallidas debido a la responsabilidad y/o negligencia manifiesta de la institución, la Coordinación de Audiencias de la Fiscalía Provincial de Imbabura se ocupa de una gestión adecuada que permite demostrar el trabajo llevado a cabo por todo el personal misional.

Tabla 3 Gestión de Audiencias en el período Enero – Diciembre 2025

<i>AUDIENCIAS REALIZADAS</i>	<i>AUDIENCIAS FALLIDAS OTRAS CIRCUNSTAS</i>	<i>AUDIENCIAS DIFERIDAS POR FISCALIA</i>	<i>SENTENCIAS CONDENAT</i>	<i>SENTENCIAS RATIFICAT. INOCENCIA</i>	
					TOTAL AUDIENCIAS
TOTAL AUDIENCIAS	296	118	92	34	3803

Fuente: Coordinación de Audiencias FPI

Elaboración: Fiscalía Provincial de Imbabura

A través de la Ventanilla Virtual, se ha atendido a usuarios internos y externos en la Fiscalía de Imbabura en el periodo Enero – Diciembre 2025, en un total de 845 solicitudes, mediante el correo electrónico ventanillaimbabura@fiscalia.gob.ec.

Tabla 4 Ingreso de peticiones Ventanilla virtual en el período Enero – Diciembre 2025

<i>MES</i>	<i>NÚMERO</i>
<i>Enero</i>	27
<i>Febrero</i>	51
<i>Marzo</i>	79
<i>Abril</i>	67
<i>Mayo</i>	84

<i>Junio</i>	<i>69</i>
<i>Julio</i>	<i>66</i>
<i>Agosto</i>	<i>43</i>
<i>Septiembre</i>	<i>105</i>
<i>Octubre</i>	<i>125</i>
<i>Noviembre</i>	<i>74</i>
<i>Diciembre</i>	<i>55</i>
TOTAL:	845

Fuente: (Delegado de ventanilla virtual)
Elaboración: Fiscalía Provincial de Imbabura

2.1.2 Eje 2. EFECTIVIDAD

2.1.2.1 Objetivo estratégico No.2: Fortalecer los procesos de atención al usuario, cobertura y la gestión institucional para llegar a la verdad procesal y la reducción de la impunidad, optimizando recursos.

La efectividad es la respuesta a las progresivas demandas ciudadanas, respecto a las distintas restricciones económicas y a las dificultades de gobernabilidad de la Institución, con la única pretensión de devolver a la ciudadanía, la confianza al acceder a la justicia en busca del reconocimiento de un derecho, yendo desde el delincuente de traje y corbata hasta los delitos que aquejan al ciudadano en común.

Con este antecedente, este eje pretende fortificar los procesos de atención al usuario, cobertura y la gestión institucional, cuya finalidad se basa en fortalecer la investigación pre procesal y procesal penal para llegar a la verdad procesal.

Así, la productividad generada por las 27 Unidades Fiscales de la provincia de Imbabura, frente al número total de noticias del delito ingresadas en el periodo Enero – Diciembre del 2025, se detalla de la siguiente manera:

Tabla 1. Total de Noticias del Delito en el periodo Enero – Diciembre 2025

CANTON	Nº DE NOTICIAS DEL DELITO
<i>Ibarra</i>	<i>5581</i>
<i>Otavalo</i>	<i>1398</i>
<i>Antonio Ante</i>	<i>695</i>
<i>Cotacachi</i>	<i>383</i>
<i>Urcuqui</i>	<i>209</i>
<i>Pimampiro</i>	<i>212</i>

Fuente: Analista de Gestión Procesal
Elaboración: Fiscalía Provincial de Imbabura

Tabla 2. Tipos penales más denunciados en el período Enero – Diciembre 2025, cantón Ibarra.

DELITOS	TOTAL
ROBO	1465
ESTAFA	452
HURTO	312
INCUMPLIMIENTO DE DECISIONES LEGÍTIMAS DE AUTORIDAD COMPETENTE	290
VIOLENCIA PSICOLÓGICA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR	287
INTIMIDACION	277
FALSIFICACION Y USO DE DOCUMENTO FALSO	219
DAÑOS MATERIALES	160
TRÁFICO ILÍCITO DE SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN	152
LESIONES CAUSADAS POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO	150
ABUSO DE CONFIANZA	148
VIOLACION	134
RECEPTACION	131
EXTORSION	119
ABUSO SEXUAL	127
OTROS	1158
TOTAL IBARRA:	5581

*Fuente: Analista de Gestión Procesal
Elaboración Fiscalía Provincial de Imbabura*

Tabla 3. Tipos penales más denunciados en el período Enero – Diciembre 2025, cantón Otavalo.

DELITOS	TOTAL
ROBO	219
ESTAFA	152
VIOLENCIA PSICOLÓGICA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR	121
HURTO	113
INTIMIDACION	62
VIOLACIÓN	59
ABUSO SEXUAL	53
DAÑOS MATERIALES	46
LESIONES CAUSADAS POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO	42
ABUSO DE CONFIANZA	37
EXTORSION	32
RECEPTACIÓN	26
INCUMPLIMIENTO DE DECISIONES LEGÍTIMAS DE AUTORIDAD COMPETENTE	15
TRÁFICO ILÍCITO DE SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN	15
OTROS	406
TOTAL OTAVALO:	1398

*Fuente: Analista de Gestión Procesal
Elaboración Fiscalía Provincial de Imbabura*

Tabla 4. Tipos penales más denunciados en el período Enero – Diciembre 2025, cantón Antonio Ante.

DELITOS	TOTAL
ROBO	157
ESTAFA	89
INTIMIDACIÓN	55
VIOLENCIA PSICOLÓGICA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR	44
ABUSO SEXUAL	36
HURTO	33
LESIONES CAUSADAS POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO	31
DAÑOS MATERIALES	23
EXTORSION	14
RECEPTACION	11
VIOLACION	11
TRÁFICO ILÍCITO DE SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN	10
OTROS	181
TOTAL ANTONIO ANTE	695

*Fuente: Analista de Gestión Procesal
Elaboración Fiscalía Provincial de Imbabura*

Tabla 5. Tipos penales más denunciados en el período Enero – Diciembre 2025, cantón Cotacachi

DELITOS	TOTAL
ROBO	80
ESTAFA	39
VIOLACION	26
VIOLENCIA PSICOLÓGICA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR	24
INTIMIDACION	23
ABUSO SEXUAL	23
HURTO	21
FALSIFICACION Y USO DOLOSO DE DOCUMENTO FALSO	11
TRÁFICO ILÍCITO DE SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN	07
ABUSO DE CONFIANZA	07
RECEPTACION	05
EXTORSION	02
OTROS	115
TOTAL COTACACHI	383

*Fuente: Analista de Gestión Procesal
Elaboración Fiscalía Provincial de Imbabura*

Tabla 6. Tipos penales más denunciados en el período Enero – Diciembre 2025, cantón Urcuqui

DELITOS	TOTAL
ROBO	46
RECEPTACIÓN	22
VIOLENCIA PSICOLÓGICA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR	17
INTIMIDACION	12
HURTO	09
ABIGEATO	09
ABUSO SEXUAL	08
VIOLACION	06
ACTIVIDAD ILICITA DE RECURSOS MINEROS	05
VIOLACION DE PROPIEDAD PRIVADA	03
OTROS	72
TOTAL URCUQUI	209

*Fuente: Analista de Gestión Procesal
Elaboración Fiscalía Provincial de Imbabura*

Tabla 7. Tipos penales más denunciados en el período Enero – Diciembre 2025, cantón Pimampiro

DELITOS	TOTAL
VIOLENCIA PSICOLÓGICA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR	35
ROBO	31
RECEPTACIÓN	22
INTIMIDACIÓN	22
VIOLACIÓN	15
LESIONES CAUSADAS POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO	09
TRÁFICO ILÍCITO DE SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN	03
DESAPARICION INVOLUNTARIA	03
OTROS	72
TOTAL PIMAMPIRO	212

*Fuente: Analista de Gestión Procesal
Elaboración Fiscalía Provincial de Imbabura*

Tabla 8. Noticias Flagrantes en el período Enero – Diciembre 2025

CANTON	Nº DE NOTICIAS DEL DELITO
<i>Ibarra</i>	<i>548</i>
<i>Otavallo</i>	<i>100</i>
<i>Antonio Ante</i>	<i>71</i>
<i>Cotacachi</i>	<i>27</i>

Urcuqui	14
Pimampiro	13

Fuente: Analista de Gestión Procesal
Elaboración: Fiscalía Provincial de Imbabura

Tabla 9. Peritajes integrales en el período Enero – Diciembre 2025

NOMBRE DEL PERITAJE	NÚMERO DE PERITAJES
Peritaje médico legal	1460
Peritaje médico legal ginecológico y complementarios	202
Peritajes proctológicos	12
Peritajes psicológicos	371
Peritaje de entorno social	726
Peritaje en Cámara de Gesell	00

Fuente: SIAF – ANALITICA FGE.
Elaboración: Fiscalía Provincial de Imbabura.

Tabla 10. Actuaciones Administrativas en el período Enero – Diciembre 2025, cantón Ibarra

NOMBRE DE LA ACTUACIÓN	NÚMERO TOTAL
Revenidos químicos	217
Remarcaciones	42
Identificación de Vehículos Retenidos	68
Muertes no delictivas	39

Fuente: SIAF – ANALITICA FGE.
Elaboración: Fiscalía Provincial de Imbabura.

Tabla 11. Actuaciones Administrativas en el período Enero – Diciembre 2025, cantón Otavalo.

ACTUACION ADMINISTRATIVA	TOTAL
Revenidos Químicos	107
Remarcaciones	15
Vehículos Retenidos	18
Muertes No Delictivas	26

Fuente: SIAF – ANALITICA FGE.
Elaboración: Fiscalía Provincial de Imbabura.

Tabla 11. Actuaciones Administrativas en el período Enero – Diciembre 2025, cantón Antonio Ante.

ACTUACION ADMINISTRATIVA	TOTAL
Revenidos Químicos	31
Remarcaciones	1
Vehículos Retenidos	0
Muertes No Delictivas	26

Fuente: SIAF – ANALITICA FGE.
Elaboración: Fiscalía Provincial de Imbabura.

Tabla 12. Actuaciones Administrativas en el período Enero – Diciembre 2025, cantón Cotacachi.

ACTUACION ADMINISTRATIVA	TOTAL
Revenidos Químicos	30
Remarcaciones	0
Vehículos Retenidos	17
Muertes No Delictivas	21

*Fuente: SIAF – ANALITICA FGE.
Elaboración: Fiscalía Provincial de Imbabura.*

Tabla 13. Actuaciones Administrativas en el período Enero – Diciembre 2025, cantón Urququí.

ACTUACION ADMINISTRATIVA	TOTAL
Revenidos Químicos	20
Remarcaciones	0
Vehículos Retenidos	21
Muertes No Delictivas	5

*Fuente: SIAF – ANALITICA FGE.
Elaboración: Fiscalía Provincial de Imbabura.*

Tabla 14. Actuaciones Administrativas en el período Enero – Diciembre 2025, cantón Pimampiro

ACTUACION ADMINISTRATIVA	TOTAL
Revenidos Químicos	20
Remarcaciones	0
Vehículos Retenidos	0
Muertes No Delictivas	4

*Fuente: SIAF – ANALITICA FGE.
Elaboración: Fiscalía Provincial de Imbabura.*

2.1.2.2 SISTEMA DE PROTECCIÓN, ASISTENCIA A VÍCTIMAS, TESTIGOS Y OTROS PARTICIPANTES EN EL PROCESO PENAL

El Sistema Nacional de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal (SPAVT), se encuentra reconocido en la Constitución de la República del Ecuador, donde se dispone que el regente sea la Fiscalía General del Estado dirigirá dicho sistema en observancia a Derechos Humanos, dignidad humana, no discriminación, interculturalidad, género y territorialidad.

El SPAVT, cumple con la atribución de llevar enfrente la organización obligatoria y participación de las diferentes entidades del Estado, afines a los intereses y objetivos del Sistema y articular la participación de organizaciones de la sociedad civil.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 78, 195 y 198 de la Constitución, el Código Orgánico Integral Penal y el Reglamento del SPAVT, conjuntamente con demás normativa legal en materia de Protección a Víctimas y Testigos para cumplir con sus funciones, la Fiscalía, organiza y dirige el Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y otros participantes en el proceso penal, esta función se realiza de manera descentralizada en cada provincia; este Sistema está encaminado a las víctimas, testigos,

procesados, y otros participantes en el proceso penal, que por su participación en el proceso penal han sufrido amenazas o agresiones, en contra su integridad y su vida.

El rol que cumple el Sistema de Protección de Víctimas y Testigos de la FGE, que es proteger la integridad física y psicológica de las víctimas, testigos y otros participantes que se encuentran en situación de riesgo como consecuencia de su participación en una causa penal de acción pública, en todas sus etapas, incluida la fase pre procesal. En el periodo de Enero a Diciembre 2025, se han atendido un total de 52 personas protegidas, distribuidas en el siguiente sentido.

Tabla 1. Personas ingresadas al SPAVT en el período Enero – Diciembre 2025

INFORMACION	NÚMERO TOTAL
VÍCTIMAS DIRECTAS	44
VÍCTIMAS INDIRECTAS	2
TESTIGOS	5
OTROS PARTICIPANTES	1

Fuente: Analista SPAVT - Imbabura
Elaboración: Fiscalía Provincial de Imbabura.

- CASOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL**

Tabla 1. Causa 100101825010008

CAUSA Nro.	100101825010008
DELITO:	ASESINATO ART. 140 numerales 2,6 y 9 del COIP
BREVE RELATO DE LOS HECHOS:	De acuerdo al Parte Policial anexo al Oficio Nro. PN-SZ-IMBABURA-JINV-MVIO-2025-0007-O, de fecha 05 de enero de 2025, suscrito por Tnte. De Policía Jairo Yépez Ruiz, JEFE DE LA DINASED-SZ IMBABURA (S) Se tiene conocimiento de la aprehensión de: PABLO PATRICIO H.F, EDGAR PATRICIO Q.V, LUIS ANGEL H.V, JHOSUEP R.M, ALEJANDRO A.P, LUIS H.F, TATIANA R.L; y, ESTHELA O.H, quienes el día 05 de enero de 2025, a las 07h00 aproximadamente, en la calle Manuela Espejo de esta ciudad de Ibarra, el señor Carlos N.C, habría sido golpeado brutalmente en su cabeza, rostro, tórax, miembros superiores, las personas aprehendidas antes mencionadas, causándole su posterior muerte por un TRAUMATISMO CRÁNEO ENCEFALICO por objeto contundente, al haber recibido un golpe directo; los procesados colocaron a la víctima en situación de inferioridad, aprovechándose del tumulto que crearon. Los brutales golpes perpetraron la agonía de la víctima, falleciendo el 10 de enero de 2025, a las 13h10 aproximadamente, pese haber recibido atención médico especializada.
SENTENCIA / ESTADO PROCESAL	SENTENCIA MIXTA

Fuente: Unidad de Personas y Garantías de Ibarra
Elaboración: Fiscalía Provincial de Imbabura.

Tabla 2. Causa 100101825060005

CAUSA Nro.	100101825060005
DELITO:	FEMICIDIO
BREVE RELATO DE	El día viernes 30 de mayo del 2025 a las 12h30, el señor MARCO ANTONIO E.P, había salido a dejar a su conviviente LILIANA J.Q, hasta las calles Obispo Mosquera

LOS HECHOS:	y Juan Montalvo debido a que trabajaba prestando sus servicios sexuales mediante la aplicación de Whatsapp. Realizando las diligencias investigativas se determina que el ciudadano que había realizado el depósito de los cinco dólares americanos por los servicios sería el ciudadano ROBINSON ALBERTO M.O. Posteriormente el Ecu 911 informa el hallazgo de una pieza anatómica (extremidad inferior derecha) (en condición fresca con ausencia de características visibles de putrefacción), cubierta por una prenda textil (licra) tipo camuflaje con desgarres textiles en el sector del Basurero de Socapamba y la señora Bertha Marisol Q, madre de la persona reportada como desaparecida reconoce que la pieza anatómica pertenece al cuerpo de su hija LILIANA J. Q., y posterior de la entrevista con el ciudadano ROBINSON ALBERTO M.O, confiesa ser quien desvivió a LILIANA J.Q y el resto de su cuerpo se encontraría bajo el puente del Rio Tahuando, por lo que se procede a su aprehensión.
SENTENCIA / ESTADO PROCESAL	AUTO DE LLAMAMIENTO A JUICIO

Fuente: Unidad de Violencia de Genero Nro. 3 – Ibarra

Elaboración: Fiscalía Provincial de Imbabura.

Tabla 2. Causa 100301825060005

CAUSA N°	100301825060005
DELITO:	FEMIDICIO
BREVE RELATO DE LOS HECHOS	El día 2 de junio de 2025, se registra alerta del Ecu 911, m quienes manifiestan que en las calles Sucre y 9 de Diciembre, se encontraría el cuerpo sin vida de la señora LUISA B. R. (+), el mismo que ha sido encontrado por un familiar, donde en primera instancia verifica que la puerta principal se encontraba entre abierta por lo que ingresa y visualiza a la Sra. Luisa Bolaños la cual se encontraba al interior del domicilio exactamente en el patio de la vivienda recostada y amarrada, se procede a ingresar y visualizan un cuerpo en posición decúbito ventral con las extremidades inferiores elevadas maniatadas al cuello con una soga y una funda de plástico color gris en su cabeza, de igual forma tenía una manguera de agua introducida en la parte del ano, así mismo se realizó una inspección ocular en el lugar de los hechos donde no se observa maculas de sangre, realizadas las investigaciones respectivas se llega a determinar que el presunto causante del fallecimiento de la señora sería el ciudadano DERIAN SNEIDER A.R, contra quien se formuló cargos por el delito de FEMICIDIO
SENTENCIA / ESTADO PROCESAL	AUTO DE LLAMAMIENTO A JUICIO

Fuente: Unidad de Violencia de Genero Nro. 1 – Cotacachi

Elaboración: Fiscalía Provincial de Imbabura.

2.1.3 Eje 3- INNOVACIÓN

2.1.3.1 Objetivo estratégico No.3: Fortalecimiento Institucional

2.1.3.2 DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO MISIONAL

La Dirección de Capacitación y Fortalecimiento Misional, tiene como misión dirigir los procesos académicos, a través del plan y programas especializados, para fortalecer y

actualizar los conocimientos, habilidades y destrezas de los servidores de la carrera fiscal y aquellos directamente relacionados con el proceso penal.

En este sentido, durante el período de Enero a Diciembre del 2025, los servidores de la provincia de Imbabura, se han encontrado en capacitaciones permanentes, siendo un total de 8 capacitaciones que se han dirigido a Fiscales, Secretarios y Asistentes de Fiscal, con la finalidad de renovar conocimientos que fortalecerán los conocimientos y competencias investigativas de los funcionarios.

Tabla 1. Capacitaciones Recibidas en el período Enero – Diciembre 2025

TEMA	FECHA INICIO	
Asistencia Penal Internacional	24/1/2025	Asistentes de Fiscalías
Atención Especializada a Niños Niñas y Adolescentes Víctimas De Violencia Sexual	21/2/2025	Médico Legista, Psicólogo y Trabajador Social – Personal de SPAVT
Diálogo Internacional De Justicias. Pluralismo Jurídico y Justicia Indígena en Ecuador y Canadá	7/3/2025	Fiscales
Justicia Juvenil Restaurativa	26/3/2025	Fiscales, Secretarios y Asistentes
Protocolo Nacional Para Investigar Para Investigar Femicidios Y Otras Muertes Violentas de Mujeres y Niñas	20/5/2025	Fiscales, Secretarios y Asistentes
SIAF	21/4/2025	Fiscales, Secretarios y Asistentes
Técnicas Especiales de Investigación Criminal	28/4/2025	Fiscales
Trata de Personas	23/4/2025	Secretarios; Asistentes y Analista de Gestión Procesal
Autopsia Psicológica	29/5/2025	Psicólogo y Trabajador Social – Personal de SPAVT
Curso Especializado para la Aplicación de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	14/11/2025	Fiscales, Secretarios y Asistentes
Delitos Informáticos	10/11/2025	Fiscales, Secretarios; Asistentes y Analistas de procesos Desconcentrados

Fuente: Funcionaria encargada de Capacitación y Fortalecimiento Misional de la Fiscalía Provincial de Imbabura.

Elaboración: Fiscalía Provincial de Imbabura.

2.1.3.3 GESTIÓN EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA – FINANCIERA

Uno de los propósitos del Área Administrativa – Financiera, consiste en administrar eficientemente los recursos económicos, bienes y servicios de la Fiscalía Provincial de Imbabura, con base a los principios de transparencia, eficiencia, eficacia y oportunidad, así como generar planes para el buen manejo y uso de los recursos.

Actualmente la Fiscalía Provincial de Imbabura, cuenta con una estructura organizacional ajustada a cumplir con la misión y visión de la Institución.

- Presupuesto en el periodo de Enero a Diciembre 2025

Transferencias recibidas de Gobierno Central \$ 103.041,58

- EJECUCION DEL PRESUPUESTO

Del presupuesto asignado a la Fiscalía Provincial de Imbabura, este se encuentra ejecutándose en apego a la normativa legal vigente, tomando como planteamientos trazados para el año 2025. El presupuesto asignado fue ejecutado de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 1. Presupuesto ejecutado en el período Enero – Diciembre 2025

<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>VIGENTE</i>	<i>DEVENGADO</i>	<i>PORCENTAJE EJECUTADO</i>
GASTOS DE CONSUMO	103.041,58	101.074,16	98,09%
GASTOS VARIOS	1.696,09	1.696,09	100,00%

Fuente: Unidad Administrativa Financiera Imbabura de la Fiscalía Provincial de Imbabura.

Elaboración: Fiscalía Provincial de Imbabura.

- CONTRATACIÓN PÚBLICA

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública ha establecido los procedimientos de contratación que utilizarán las Entidades Contratantes en las adquisiciones de bienes, prestación de servicios, ejecución de obras y consultorías, los mismos que deberán realizarse utilizando las herramientas electrónicas del Sistema Oficial de Contratación del Estado, así, en la Fiscalía Provincial de Imbabura, se ha ejecutado el presupuesto en materia de contratación pública de la siguiente forma:

Tabla 2. Contratación Pública en el período Enero – Diciembre 2025

TIPO DE CONTRATACION	ADJUDICADOS	
	NUMERO TOTAL	VALOR TOTAL
Ínfima Cuantía	18	8379,12
Subasta Inversa Electrónica		

Catálogo Electrónico	15	25624,23
Otras	3	12241,21
TOTAL USD		46244,56

*Fuente: Unidad Administrativa Financiera Imbabura de la Fiscalía Provincial de Imbabura.
Elaboración: Fiscalía Provincial de Imbabura.*

3 CONCLUSIONES

- Durante el periodo 2025, la Fiscalía Provincial de Imbabura, ha cumplido su rol de impulsar la investigación pre procesal y procesal penal, las cuales se ven reflejadas en el número de sentencias condenatorias.
- La capacitación impartida al personal misional, está estrechamente relacionada con la función que ejercen los servidores por lo que al estar más preparados y se ve reflejado en un mejor servicio a la ciudadanía.
- Con un énfasis en brindar un servicio de calidad a la población, se lleva a cabo una mejora constante en los métodos de atención a las personas que utilizan los servicios institucionales, buscando cumplir con las necesidades de los ciudadanos de forma rápida y eficiente.

4 RECOMENDACIONES

- Que se comprometa el presupuesto asignado para el SPAVT durante el año 2025, con la finalidad de conservar los servicios activos, en cuanto a la asistencia social y seguridad; así como también se garantice los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos e instalaciones asignadas al SPAVT-Imbabura.
- Gestionar la contratación de Agentes Fiscales y Asistentes de Fiscalía, a fin de acercar el servicio de la Fiscalía en territorio y equiparar la carga laboral de las diferentes unidades fiscales.
- Que se asigne suficiente presupuesto a la Fiscalía Provincial de Imbabura, a fin de que satisfacer las diversas demandas de las distintas Unidades Especializadas y Multicompetentes de la provincia de Imbabura.

ABG. ANA LUCIA ENCALADA ECHEVERRIA, MGS
FISCAL PROVINCIAL DE IMBABURA